



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Luis Doñez Lucio**

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**

Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**

Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**

Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2012-175**

AGOSTO 2012

## NOTICIAS FISCALES

### CEFP / Gastos Fiscales en el Sector Primario 2012–2013

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) dio a conocer una nota informativa que se refiere a los “Gastos Fiscales en el Sector Primario 2012–2013” cuyo contenido es:

1. Presupuesto de Gastos Fiscales
2. Gastos Fiscales en el Régimen Fiscal del Sector Primario
3. Consideraciones Finales

Al respecto, el pasado 30 de junio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el Presupuesto de Gastos Fiscales, en éste se presentan las estimaciones realizadas por la autoridad referentes a los montos que el erario deja recaudar derivado de los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes, tales como: tasas diferenciadas en el impuesto sobre la renta, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales; establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

Asimismo, los gastos fiscales relacionados con el sector primario, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP, significan para el erario federal una renuncia recaudatoria de 16 mil 757 mdp para 2012 mientras que para 2013 la estimación asciende a 17 mil 992 mdp.

La existencia de beneficios fiscales como parte del sistema tributario implica tratos diferenciados entre los propios contribuyentes disminuyendo los ingresos públicos, lo que significa distorsiones en la asignación de recursos vía el Presupuesto de Egresos de la Federación. La justificación de la existencia de los beneficios fiscales, se presenta cuando éstos incentivan el desarrollo económico de algún sector de la economía y su vigencia sea por un periodo determinado.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.